

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
20 al 22 de diciembre de 2010 permanente**

**Inicio 21:30
Conclusión 00: 50**

Desarrollo de la Sesión	
<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia. • Lectura del orden del día. • Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior 	
Sesión permanente	
<ul style="list-style-type: none"> • “Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar, declara la presente sesión como sesión permanente” • “Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y 110 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior, declara un receso hasta la 1:30 de la mañana.” • Se reanudó la sesión a las 12:25 horas. 	
Dictámenes	
Nombre	Trámite
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona con título décimo a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, para establecer la atribución del Jefe de gobierno del Distrito Federal para celebrar convenios con la Federación y otros estados para la extinción de sanciones penales de sentenciados del Distrito Federal y recibir los de su jurisdicción en las condiciones que se señalen, presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 44 A favor: 43 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Población y Desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Mauricio Tabe Echarte, a nombre de la Comisión de Población y Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto.

<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Procuraduría Social, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputado José Luis Muños Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 42 A favor: 41 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, con decreto por el que se expide la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio para el Distrito Federal, que presenta las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Vivienda y de Administración y Procuración de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación: Presentes: 45 A favor: 45 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, con decreto por el que se expide la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputado José Luis Muñoz Soria a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.</p> <p>Reservas: Artículo 10; y fracción XV del 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 45 A favor: 42 En contra: 2 Abstenciones: 0</p>

	<p>No votaron: 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogo el artículos reservado y se procedió a la <p>Votación en lo particular:</p> <p>Presentes: 44 A favor: 29 En contra: 15 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico relativo a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Carlos Augusto Morales a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y en lo particular en un solo acto. <p>Votación:</p> <p>Presentes: 47 A favor: 47 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con decreto por el que se expide la Ley de Salud Mental del Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen:</p> <p>Diputado Alejandro López Villanueva a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Razonamiento del voto:</p> <p>Diputada Aleida Alavez Ruiz.</p> <p>Reservas:</p> <p>Artículo 23.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Votación: <p>Presentes: 46 A favor: 46 En contra: 0 Abstenciones: 0</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahoga el artículo reservado. <p>Votación en lo particular: Presentes: 51 A favor: 51 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social con decreto por el que se expide la ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para el Distrito Federal. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. • Se decretó un receso a las 15:15 y se reanuda la sesión a las 21:05
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p> <p>Razonamiento del voto: Diputada Valentina Batres Guadarrama del PRD.</p> <p>Reservas: Artículos 193; 172, adicionar un párrafo segundo a la fracción II del inciso b) y modificar Décimo Séptimo Transitorio; 22 y Vigésimo Quinto Transitorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 55 A favor: 55 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogaron los artículos reservados, votándose en forma económica por el Pleno las propuestas de modificación o adiciones reservándose las aprobadas en conjunto para su votación en lo particular. • Agotadas las reservas se procedió a la <p>Votación en lo particular: Presentes: 59 A favor: 59 En contra: 0 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforma el Código Fiscal del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p> <p>Razonamiento del voto: Diputado Octavio Guillermo West Silva del PRI.</p> <p>Reservas: Artículo 1 III romano, 5 arábigo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <ul style="list-style-type: none"> • Votación: Presentes: 58 A favor: 58 En contra: 0 Abstenciones: 0 <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahoga el artículo reservado. <p>Votación en lo particular: Presentes: 57 A favor: 41 En contra: 16 Abstenciones: 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la lectura del dictamen <p>Fundamentación del dictamen: Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p> <p>Reservas: Artículos 6º; 8; 85 bis; Quinto Transitorio; Cuarto Transitorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. <p>Votación: Presentes: 59 A favor: 57 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. • Se desahogaron los artículos reservados,

	<ul style="list-style-type: none"> • Agotadas las reservas se procedió a la Votación en lo particular: Presentes: 58 A favor: 46 En contra: 12 Abstenciones: 0 <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.
<p>Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispensó la distribución y lectura del dictamen Fundamentación del dictamen: Diputado Erasto Ensástiga, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Razonamiento del voto: Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling del PAN. Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno del PRD. Reservas: Artículos 15, 19, 20. <ul style="list-style-type: none"> • Se votó en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Votación: Presentes: 63 A favor: 63 En contra: 0 Abstenciones: 0 <ul style="list-style-type: none"> • Se desahogaron los artículos reservados, votándose en forma económica por el Pleno las propuestas de modificación o adiciones reservándose las aprobadas en conjunto para su votación en lo particular. • Agotadas las reservas se procedió a la Votación en lo particular: Presentes: 52 A favor: 51 En contra: 0 Abstenciones: 0 No votaron: 1 <ul style="list-style-type: none"> • En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica. • Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta

Acuerdo	
<p>Uno de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la integración de la Diputación Permanente, así como la integración de su Mesa Directiva para el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se le dio lectura al acuerdo de referencia. • Se aprobó el acuerdo. • Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día de hoy 21 de diciembre al clausurar la presente sesión en el Salón de Plenos de este órgano de gobierno.
Declaratoria de Clausura del Período Ordinario	
<p><i>“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, declara el día de hoy, 22 de diciembre del año 2010, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura.”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se entonó el Himno Nacional.</i> 	